



DECRETO N° 1998.-

NEUQUEN, 23 OCT 2007

**VISTO:**

El expediente n°3700-6752/07, del registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas y Obras Públicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dichos actuados el Agente REYNOSO, LUIS ALBERTO – EMPLEADO N°755127-DNI.N°21.384.826-CAT.FUC; quien se desempeña en la Dirección Provincial del Catastro e Información territorial del Ministerio de Hacienda, Finanzas y Obras Públicas, solicita licencia sin goce de haberes desde el 10 de Noviembre de 2007 al 7 de Diciembre de 2007;

Que el mismo fundamenta la petición informando que debe asistir a la defensa y lectura de su tesis de doctorado en la Universidad de "Castilla La Mancha" en España, y lo cual le permitirá obtener el grado de Doctor Ingeniero en Informática conforme beca que le ha sido otorgada por el Gobierno de la Provincia del Neuquén, cuyas constancias acompaña;

Que los antecedentes presentados por el Agente, lo facultan para solicitar dicha licencia con encuadre en el Artículo 83° del E.P.C.A.P.P., obrando asimismo a fj.10 la conformidad de sus superiores, Director Provincial del Catastro e Información Territorial y del Subsecretario de Finanzas Públicas del Ministerio de Hacienda, Finanzas y Obras Públicas;

Que dicha licencia se otorga sin auspicio oficial, no encontrándose comprometido el erario público;


Que en consecuencia y conforme lo normado en el Artículo 88° del E.P.C.A.P.P. corresponde el dictado de la presente norma legal;

Por ello,

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
DECRETA:**

**Artículo 1º.- OTORGAR** licencia sin goce de haberes, con encuadre en el Artículo 83° del E.P.C.A.P.P., desde el día 10 de Noviembre de 2007 al 10 de Diciembre de 2007, al Agente REYNOSO, LUIS ALBERTO – EMPLEADO N°755127-DNI.N°21.384.826-CAT.FUC perteneciente a la Dirección Provincial del Catastro e Información Territorial dependiente de la Subsecretaría de Finanzas Públicas del Ministerio de Hacienda, Finanzas y Obras Públicas, a fin de asistir a la defensa y lectura de su tesis de doctorado en la Universidad de "Castilla La Mancha" en España, lo cual le permitirá obtener el grado de Doctor Ingeniero en Informática, conforme Beca que le ha sido otorgada por el Gobierno de la Provincia del Neuquén, cuyas constancias acompaña.-

**Artículo 2º.-** Por la Dirección de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, Finanzas y Obras Públicas, efectúense las notificaciones de rigor.-

  
HILDA BABASETTA  
Directora de Despacho  
Ministerio de Hacienda, Finanzas  
y Obras Públicas

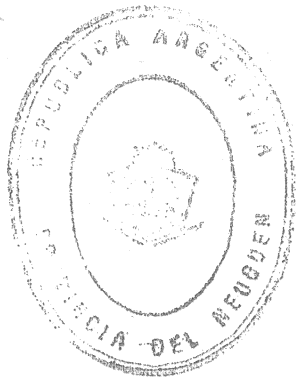


DECRETO N° 1998 .-

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda, Finanzas y Obras Públicas.-

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.-

ES COPIA



Fdo) BROLLO  
SILVESTRINI

GILDA SAGASETA  
Directora de Despacho  
Ministerio de Hacienda, Finanzas  
y Obras Públicas

Luis Reynoso

30/10/2007.